



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 27 de enero de 2021

Estimada
Ciudadana
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2021-0008 de fecha 22 de enero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Cuál es el procedimiento a seguir para solicitar los lineamientos emitidos por el Consejo Directivo para el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas que aplican los registradores al momento de calificar los documentos inscribibles”.

Se envió el requerimiento a La Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, la cual nos informó lo siguiente: “La información se encuentra disponible en la Página web del CNR, en el menú temas, Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, marco legal, Acuerdos de Consejo Directivo, o directamente al link

[file:///C:/Users/elda.lopez/Downloads/Acuerdos de Consejo Directivo nuevos servicios y od.pdf](file:///C:/Users/elda.lopez/Downloads/Acuerdos%20de%20Consejo%20Directivo%20nuevos%20servicios%20y%20od.pdf).

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

